

# DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28.

SUSCRIPCIONES CÓRDOBA.

Por un mes 8 rs. — Por trimestre 22.

See on Oficial.

— La GACETA el 31 contiene un real decreto concediendo un crédito de 4.900 000 rs. para atender a los gastos de elaboración de pólvora, refinación del litre y del azufre, compra del sulfato y envase, obras y administración de la pólvora.

— Otro real decreto prohibiendo la concesión de grados y honores de todos los empleos de los diversos cuerpos militares, administrativo y judicial de la armada, sino a individuos pertenecientes a los mismos, que por ascensos naturales y sucesivos puedan llegar a obtener en propiedad dichos empleos.

— Otro real decreto para que las cruces de San Fernando, cuya concesión date desde la fecha de este decreto, y en cuyas reales cédulas se consigne el hechizo de armas por el que se han obtenido, se distinguen en la forma del escudo de las que hasta ahora se usan con arreglo a la real orden de 24 de Mayo de 1820.

— Una real orden exonerando y destituyendo de todos sus empleos, títulos y condecoraciones y separando del servicio al brigadier de infantería coronel del cuerpo de artillería D. Casimiro Cañedo y Cienfuegos por no haberse presentado á la autoridad los días 14, 15 y 16 del corriente.

— Un real decreto nombrando oficial del ministerio de la Gobernación a D. Isidoro Gil y Baus.

Por la Alcaldía primera Constitucional se ha publicado lo siguiente.

«El Sr. Brigadier, Gobernador Militar de la provincia, me acaba de pasar el parte telegráfico que sigue.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra á los Capitanes generales.—A la una de la tarde se ha entregado Zaragoza.—Las tropas han tomado posesión de la ciudad.»

Lo que me apresuro á publicar por medio del presente, para conocimiento y satisfacción del vecindario.

Córdoba 1.º de Agosto de 1856, á las siete de la tarde.—El Conde V. de Torres-Cabrera.»

Concluye la relación de los expedientes de rendiciones de censos inserta en el número anterior.

Propios.

D. Antonio José Serrano, vecino de Priego, otro

FOLLETIN.**EL OFICIAL AVENTURERO.***Continuación.*

— Vos no habeis venido aquí, dijo el Marqués, para enseñarnos las leyes de la guerra, que no tienen ningún valor para con los rebeldes e insurrectos; sino para sufrir el castigo debido a vuestra insolencia por haber osado traer el mensaje de un traidor al Lord justiciero mayor de Escocia, cuyos deberes exigen que castigue con la muerte tan grande ofensa.

— Señores, dijo el Mayor que comenzaba á no estar contento con el aspecto que iba tomando su embajada, os ruego no olvidéis que os haré responsable el conde de Montrose con vuestros bienes y persona de lo que pueda suceder á mi y á mi caballo de tan inaudito proceder; y que será muy puesto en razón que ejerza con vos terrible venganza.

— Recibíose esta amenaza con desdenosa sonrisa y uno de los Campbells le respondió: «Lejos del aquí está Lechow,» expresión proverbial que sig-

de 8 rs. á los Propios de Almedinilla, otro de 80 rs. El mismo, otro de 4 rs. á los Propios de id. 40. D. Joaquín Arjona, vecino de Almedinilla, otro de 14,65 rs. á los Propios de id. id. 14,65. D. Manuel del Reina, vecino de id., otro de 2,24 rs. á los Propios de id. id. 2,24. D. Felipe Barca, vecino de id., otro de 18 rs. á id. id. 18. D. Adriano Malagon, vecino de id., otro de 6 rs. á id. id. 6. D. Felipe Bolívar, vecino de id., otro de 36 rs. á id. id. 36. D. José Dominguez, vecino de id., otro de 13 rs. á id. id. 13. D. José Tadeo Galván, vecino de Baena, 6 de 10 rs. á los Propios de id. id. 6. D. José María de Llina, vecino de Almodóvar, 2 de 30 rs. á los Propios del mismo pueblo. 600. El mismo, otro de 12 rs. á id. id. 12. D. José Tadeo Galván, vecino de Baena, 6 de 10 rs. á los Propios de id. id. 6. D. Pedro Avila, vecino de Adamuz, otro de 5,39 rs. á id. id. 5,39. El mismo, otro de 7,50 rs. á id. id. 7,50. El dicho, otro de 5,50 rs. á id. id. 5,50. D. José María de Llina, vecino de Almodóvar, 2 de 30 rs. á los Propios del mismo pueblo. 600. El mismo, otro de 12 rs. á id. id. 12. D. José Vergara, vecino de id., otro de 10 rs. á id. id. 10. D. Juan Calvo Bermúdez, vecino de Montefrío, otro de 30 rs. á id. id. 30. El mismo, otro de 10,50 rs. á id. id. 10,50. El dicho, otro de 9 rs. á id. id. 9. D. Juan de Porras, vecino de id., otro de 3 rs. á id. id. 3. D. Juan Calvo Bermúdez, vecino de Montefrío, otro de 30 rs. á id. id. 30. El mismo, otro de 19,50 rs. á id. id. 19,50. El dicho, otro de 18 rs. á id. id. 18. El mismo, otro de 4,50 rs. á id. id. 4,50. El dicho, otro de 10,50 rs. á id. id. 10,50. D. Santiago Cano, vecino de Montefrío, otro de 48 rs. á los Propios de Almedinilla. 48. D. Antonio Gómez Montes, vecino de Almedinilla, otro de 54 rs. á id. id. 54. El mismo, otro de 24 rs. á id. id. 24.

nificaba que sus dominios hereditarios estaban fuera del alcance de la invasión de las huestes enemigas.

— Pero señor, repuso el desgraciado Mayor que no quería dejarse condenar sin haber agotado en lo menos todos los recursos de su eloquencia, aunque no me toca resolver si hay mucha distancia de aquí á Lechow, en atención á que no conozco ese lugar, os ruego me permitáis haceros una observación que interesa particularmente al shondón de vuestra familia, y ves que estoy aquí bajo la protección especial de un noble caballero de vuestro nombre, dícese Duncan Campbell de Ardenvohr, que ha salido siador de misurridad; y no se le ocurrirá que faltando á la palabra que me han dado, echais un torro indeleble en su honor y en su reputación.

La mayor parte de los que se hallaban presentes ignoraban al parecer esta circunstancia; así fué que al oír lo que decía el Mayor, unos manifestaban inquietud y otros se hablaban al oído: los Campbells sobre todo parecía que se ponían de acuerdo; y el Marqués, á pesar del imperio que ejercía sobre sí mismo, daba claras muestras de impaciencia y de furor.

— Es cierto que sir Duncan de Ardenvohr responde bajo su palabra de la seguridad de ese hombre. Milord? dijo uno del concurso dirigiéndose al

D. Pedro Muñoz, vecino de id., otro de 26 rs. á id. id. 26. D. Mateo Guillen, vecino de id., otro de 24 rs. á id. id. 24. D. Antonio Roman, vecino de Pedro Abad, otro de 68,80 rs. á los Propios de Adamuz. 68,80. D. Pedro Avila, vecino de Adamuz, otro de 5,39 rs. á id. id. 5,39. El mismo, otro de 7,50 rs. á id. id. 7,50. El dicho, otro de 5,50 rs. á id. id. 5,50. D. José María de Llina, vecino de Almodóvar, 2 de 30 rs. á los Propios del mismo pueblo. 600. El mismo, otro de 12 rs. á id. id. 12. D. José Tadeo Galván, vecino de Baena, 6 de 10 rs. á los Propios de id. id. 6. El dicho, otro de 7 rs. á id. id. 7. El mismo, otro de 61 rs. á id. id. 61. D. Juan Gómez Priego, vecino de Doña Mencia, 17 de 10 rs. á los Propios de Baena. 17. D. José Vergara, vecino de id., otro de 10 rs. á id. id. 10. D. Juan Calvo Bermúdez, vecino de Baena, otro de 6 rs. á los Propios del mismo pueblo. 6. D. Manuel Lozano, vecino de Almedinilla, otro de 1,50 rs. á los Propios de id. 1,50. D. Antonio Diaz, vecino de id., otro de 22,50 rs. á id. id. 22,50. El mismo, otro de 3 rs. á id. id. 3. D. Juan de Porras, vecino de id., otro de 3 rs. á id. id. 3. D. Juan Calvo Bermúdez, vecino de Montefrío, otro de 30 rs. á id. id. 30. El mismo, otro de 10,50 rs. á id. id. 10,50. El dicho, otro de 9 rs. á id. id. 9. El mismo, otro de 19,50 rs. á id. id. 19,50. El dicho, otro de 18 rs. á id. id. 18. El mismo, otro de 4,50 rs. á id. id. 4,50. El dicho, otro de 10,50 rs. á id. id. 10,50. D. Santiago Cano, vecino de Montefrío, otro de 48 rs. á los Propios de Almedinilla. 48. D. Antonio Gómez Montes, vecino de Almedinilla, otro de 54 rs. á id. id. 54. El mismo, otro de 24 rs. á id. id. 24.

Marqués.

— Yo no lo creo, respondió; no he tenido tiempo todavía para leer su carta.

— Suplicamos á V. E. que la lea, porque no debe desdorarse en lo más mínimo nuestro honor por ese botarate, dijo uno de los Campbells.

— Una mosca que caiga en un bálsamo le comunica mal olor, añadió uno de la comitiva.

— Amigo, repuso el Mayor, os perdono la poca delicadeza de la comparación, visto que en resumidas cuentas me hace mucho favor; y por la misma razón no me quejaré tampoco del bajo epíteto de botarate, con el que el honorable caballero del gorro colorado ha tenido á bien calificarme; aunque no quiero dejar de decirle que no me cuadra, sino en el sentido en que me le aplicaban Gustavo-Adolfo, el Jeop del Norte, y otros grandes capitanes así en Alemania como en los Países-Bajos, cuando me llamaban su compañera de armas. Por lo que toca á mi franca declaración de que sir Duncan se ha constituido fiador de mi seguridad, respondo con mi cabeza, que lo confirmará él mismo mañana juego que hubiere llegado.

— Si tan pronto debe llegar el caballero, dijo uno de los intercessores, sería sensible que se despachase con precipitación el negocio de ese pobre hombre.

|  |        |
|--|--------|
| 60 rs. á id. id.   | 600    |
| D. Antonio de Torres, vecino de Blazquez, otro de 15 rs. á los Propios de id. id.              | 150    |
| D. Juan Granados, vecino de id., otro de 20 rs. á id. id.                                      | 200    |
| D. Juan Francisco Santaren, vecino de id., otro de 8,06 rs. á id. id.                          | 80,60  |
| D. Juan Sicilia Palomeque, vecino de Carcabuey, otro de 18 rs. á los Propios del mismo.        | 180    |
| D. Antonio de Castro Bonilla, vecino de id., otro de 12 rs. á id. id.                          | 120    |
| El mismo, otro de 10,50 rs. á id. id.  | 105    |
| D. Francisco Serrano Gimenez, vecino de id., otro de 24 rs. á id. id.                          | 240    |
| El mismo, otro de 21 rs. á id. id.   | 210    |
| El dicho, otro de 13,50 rs. á id. id.  | 135    |
| D. José Ariza, vecino de id., otro de 55,50 rs. á id. id.                                      | 555    |
| D. Juan Serrano y Serrano, vecino de id., otro de 36 rs. á id. id.                             | 360    |
| El mismo, otro de 22,50 rs. á id. id.  | 225    |
| D. José Rico, vecino de id., otro de 22,50 rs. á id. id.                                       | 225    |
| D. Juan Maria Castillo, vecino de Priego, otro de 28 rs. á los Propios de Castil de Campos.    | 280    |
| El mismo, otro de 4 rs. á id. id.  | 40     |
| D. Alonso de Mérida Calderon, vecino de Cañete, otro de 55,50 rs. á los Propios del mismo.     | 555    |
| El mismo, otro de 45,59 rs. á id. id.  | 455,90 |
| El dicho, otro de 37,59 rs. id. id.  | 375,90 |
| D. Francisco Javier Pineda, vecino de Espejo, otro de 50 rs. á los Propios del mismo.          | 500    |
| D. Juan Felix Muñoz, vecino de Fuente Tojar, otro de 3 rs. á los Propios del mismo.            | 30     |
| El mismo, 8 de 6 rs. á id. id.   | 480    |
| Doña Rafaela del Valle, vecina de Lucena, otro de 60 rs. á los Propios de Monturque.           | 600    |
| D. Juan de la Cruz Sanchez, otro de 11 rs. á los Propios de Priego.                            | 110    |
| D. Manuel Martinez y Espinosa, vecino de Alcaudete, otro de 18,50 rs. á los Propios de Priego. | 185    |
| D. José Valdivia, otro de 4,50 rs. á id. id.   | 45     |
| El mismo, otro de 9,50 rs. á id. id.   | 95     |
| El dicho, otro de 6,50 rs. á id. id.   | 65     |
| El mismo, otro de 8 rs. á id. id.  | 80     |
| El dicho, otro de 23,50 rs. á id. id.  | 235    |
| El mismo, otro de 7 rs. á id. id.  | 70     |
| D. Agustin Serrano y Medina, vecino de Priego, otro de 39 rs. á id. id.                        | 390    |
| El mismo, otro de 45 rs. á id. id.   | 450    |
| El dicho, otro de 49,50 rs. á id. id.  | 495    |
| El mismo, otro de 36 rs. á id. id.   | 360    |
| Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, vecino de Madrid, otro de 9 rs. á id. id.                      | 90     |
| El mismo, otro de 3 rs. á los Propios de Puente  |        |

—Por lo menos, dijo otro, podría V. E. consultar ante todas cosas la carta del caballero de Ardenvohr, y ver en qué términos habla del mayor Dalgetty.

Pusieronse entonces al rededor del Marqués, y empezaron a hablar en voz baja, unos en inglés y otros en lengua montañesa. El poder patriarcal de los jefes de las tribus no conocía límites; y el del marqués de Argyle, aumentado con todos los privilegios de jurisdicción hereditaria, era absoluto; pero siempre hay algún freno que contiene la ambición o tiranía, aun en los gobiernos más despóticos. El que moderaba el poder de los jefes celtas era la necesidad de conciliarse el aprecio de los hidalgos que en tiempo de guerra conducían los soldados al combate, y en tiempo de paz formaban el consejo de la tribu. No pudo menos el Marqués en esta ocasión de acceder a las insinuaciones del senado de los Campbells, y saliendo del círculo, mandó llevasen al prisionero a un lugar seguro.

«Prisionero?» exclamó Dalgetty forcejeando como un león contra dos fornidos montañeses que se le habían acercado para agarrarle. Estuvo una vez tan próximo a descubrirse de entre sus manos, que el marqués de Argyle mudó de color y retrocedió dos pasos, echando mano á la espada, mientras os de su tribu, prontos á sacrificarse por su

|  |         |
|--|---------|
| Genil.   | 30      |
| D. Rafael Rejano, vecino de Palma, 4 de 60 rs. á los Propios del mismo pueblo.                   | 240     |
| D. Antonio Perez Gimenez, vecino de Villafranca, otro de 58,45 rs. á id. id. de id.              | 581,50  |
| El mismo, otro de 56,24 rs. á id. id.  | 562,35  |
| El dicho, otro de 56,24 rs. á id. id.  | 562,35  |
| Doña Maria Vicenta Arroyo, vecina de Santa Ella, otro de 28 rs. á los Propios de id              | 280     |
| D. Francisco de Paula Aguilar, vecino de id., otro de 12 rs. á id. id.                           | 120     |
| El mismo, otro de 45 rs. á id. id.   | 450     |
| El mismo, otro de 69 rs. á id. id.   | 862,50  |
| D. José Marcelo Garcia, vecino de Aguilar, otro de 93 rs. á los Propios del mismo.               | 93      |
| El mismo otro de 96 rs. á id. id.  | 1200    |
| D. Lorenzo José Conde, vecino de id., otro de 231 rs. á id. id.                                  | 2887,50 |
| D. Juan José Conde, vecino de id., otro de 225 rs. á id. id.                                     | 2812,50 |
| Doña Victoria Cuadrado, vecina de Adamuz, otro de 106,74 rs. á los Propios del mismo.            | 1333,87 |
| D. Manuel Martinez y Espinosa, vecino de Alcaudete, otro de 72 rs. á los Propios de Almedinilla. | 900     |
| El mismo 2 de 78 rs. á id. id.   | 1950    |
| El mismo, 2 de 90 rs. á id. id.  | 2250    |
| Sr. Marques de Lendinez, otro de 110 rs. á los Propios de Baena.                                 | 1375    |
| D. Juan Polo Calleja, vecino de Villa del Rio, otro de 240 rs. á los Propios de Bujalance        | 3000    |
| D. Rodrigo Garcia Perez, vecino de Bujalance, otro de 240 rs. á id. id.                          | 3000    |
| D. Manuel Cabello y Luque, vecino de la Carlota, otro de 123,39 rs. á los Propios de Córdoba.    | 1542,27 |
| D. Nicolás Bernier, vecino de la Carlota, otro de 120 rs. á los Propios del mismo pueblo.        | 1500    |
| D. Juan Maria de la Vega, vecino de Cañete, otro de 60,77 rs. á los del mismo pueblo             | 759,56  |
| D. Miguel Gutierrez y D. Antonio Torralvo, vecino de id., otro de 87 rs. á id. id.               | 1087,50 |
| D. Juan Manuel Rioboo, vecino de Montilla, otro de 107 rs. á los de la misma ciudad              | 1337,50 |
| D. Fernando Roman Lopez, vecino de Pedro Abad, otro de 99,74 rs. á los de id. id.                | 1246,75 |
| D. Rafael Rejano, vecino de Palma, otro de 624 rs. á los del mismo pueblo.                       | 7800    |
| El mismo, otro de 64 rs. á id. id.   | 800     |
| D. Matias Lopez, Pbro., vecino de Bujalance, otro de 72 rs. á id. id. de id.                     | 900     |
| El mismo, otro de 76 rs. á id. id.   | 950     |
| D. José Ortiz Saenz, vecino de Iznajar, otro de 129,75 rs. á los Propios de id.                  | 1621,87 |
| D. Antonio Sanchez y Salas, vecino de Aguilar, otro de 84 rs. á los Propios de id.               | 1620    |

|   |      |
|---|------|
| D. Juan Calvo Bermudez, vecino de Montefrio, otro de 72 rs. á los Propios de Almedinilla.       | 1440 |
| El mismo, otro de 66 rs. á id. id.  | 1320 |
| D. Francisco Garcia, vecino de Ilmodovar, otro de 104 rs. á id. id. de id.                      | 2020 |
| El mismo, otro de 79 rs. á id. id.  | 1580 |
| D. Melchor Blanco, vecino de Bujalance, otro de 90 rs. á los Propios del mismo.                 | 1800 |
| D. José Nieto, vecino de id., otro de 132 rs. á id. id.   | 2640 |
| D. Francisco Maria Romero, vecino de id., otro de 274 rs. á id. id.                             | 3480 |
| D. Juan Antonio Alcudia, vecino de Carpio, otro de 66 rs. á id. id. de id.                      | 1320 |
| D. Sebastian Criado Borrego, vecino de Villa del Rio, otro de 108 rs. á los Propios del Carpio. | 2160 |
| D. José Arriero y Hoyo, vecino de Priego, otro de 90 rs. á los de id. id.                       | 1800 |
| D. José Valdivia, otro de 97 rs. á los Propios de Priego  | 1940 |

#### Beneficencia.

|  |         |
|--|---------|
| Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, vecino de Madrid, otro de 12 rs. al Hospital de Igualar.                               | 120     |
| El mismo, otro de 10,59 rs. al Hospital de Nra. Sra. de Gracia de Espejo.  | 105,89  |
| El mismo, otro de 27 rs. á los Espartos de Lucena  | 270     |
| D. Manuel Rioboo, vecino de Montilla, otro de 15,09 rs. al hospital de Montilla.                                       | 150,90  |
| D. Manuel Martinez y Espinosa, vecino de Alcaudete, otro de 6,72 rs. al hospital de S. Juan de Dios de Priego.         | 67,20   |
| Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, vecino de Córdoba, otro de 14 rs. á la Beneficencia de id                           | 140     |
| El mismo, otro de 300 rs. á id. id.  | 3750    |
| El dicho, otro de 370,59 rs. á id. id.   | 462,30  |
| El mismo, otro de 221,06 rs. á id. id.   | 2763,20 |
| El dicho otro de 82,48 rs. á id. id.   | 1034    |
| D. Manuel Cabello y Luque, vecino de la Carlota, otro de 99 rs. al hospital del Cardenal de Córdoba.                   | 1237,50 |
| D. Juan Sotomayor y la Fuente, vecino de Córdoba, otro de 118,36 rs. á la Beneficencia de Bujalance.                   | 1179,50 |
| Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, vecino de Madrid, otro de 330,89 rs. á el Beaterio de Sta. Maria Egipciaca de Granada. | 6617,65 |
| Córdoba 23 de Julio de 1856.—El presidente Pedro Julian Espariz.—El Sro, Antonio Muñoz                                 |         |

#### Sección de Noticias

##### NACIONALES.

—Por comunicaciones oficiales se han recibido las siguientes noticias:

ó cinco últimos escalones, sin poder conservar el equilibrio; lo que le hizo tropezar contra una sustancia blanda y abultada que por haber dado un gemido conoció ser cuerpo organizado. Este choque precipitó su marcha de tal suerte, que fue rodando hasta lo último de un calabozo húmedo y embaldosado.

Luego que Dalgetty se hubo levantado de tan terrible caída, preguntó en qué había tropezado.

«En lo que era un hombre hace un mes, respondió una voz profunda y destemplada.

—Y qué es ahora, preguntó Dalgetty, que se agazapaba como un erizo en la última grada de la escalera, esponiendo a los honrados caballeros que vienen a visitarle, a que tropezando en él se rompan el espinal?

—Ahora es, respondió la misma voz, un tronco despojado de sus ramas, que han sido arrancadas una tras otra, y que aguarda en este sitio que el hacha del verdugo ponga término á su dolor.

—Os compadeczo, camarada, dijo Dalgetty; pero paciencia, como dice el español; y permítidme os diga que si no os hubiera meneado más que un tronco, sirviéndome de vuestra comparación, me hubiera ahorrado algunas desolladuras en las manos y en las rodillas,

(Se continuará.)

El general rebelde Ruiz con el subinspector de la milicia del Ampurdan Roger, se hicieron fuertes en Llers en número de 2,000 hombres, casi todos nacionales. Allí los batío y dispersó por completo el regimiento de Navarra, mandado por el coronel Gonzalez, resultando algunas pérdidas por ambas partes.

El 25 entraron en Francia Ruiz, su ayudante, el mayor de plaza de Gerona y el comandante de África D. Juan Góngora con todos los demás comprometidos en la rebelión de Gerona y el Ampurdan. Han sido detenidos e internados por las autoridades francesas.

Según dice un periódico de Barcelona, los individuos que componían la junta gubernativa de Gerona, durante el pronunciamiento, han sido todos cogidos por la fuerza de carabineros, antes de pasar la frontera, a excepción del que fué su presidente D. Felipe Ruiz.

Hé aquí los detalles que leemos en un periódico acerca del incendio de la fábrica de papel la Aurora, sita en jurisdicción de Gerona.

La magnífica fábrica (dice) de papel continúo la Aurora, sita estramuros de Gerona, acababa de ser devorada por un incendio que estalló en la noche del 26. Todos los esfuerzos que se hicieron por cortar al incendio fueron inútiles, no habiendo podido salvarse más que los cilindros y el macizo en que se hallaban colocados.

De la sumaria que se está instruyéndose deduce que debió pegarse fuego por dos puntos diferentes al menos, y aun se supone que se podrá tal vez llegar a descubrir la causa de este fin siniestro.

Asegúrase que el telégrafo anunció que apenas el duque de Valencia recibió la respuesta del Gobierno a su comunicación, salió de Bayona para París, adonde ha llegado ya. Se ha dicho estos días que la Reina piensa conferir al general Narváez un alto puesto diplomático en el extranjero.

El día 30 fueron desarmadas las Milicias nacionales de Aranjuez y Guadalajara.

Se ha dispuesto la escarcelación del señor marqués de Albaida, detenido en Valencia.

En *El Cenitela de los Pirineos*, correspondiente al domingo último, leemos las siguientes noticias: Hoy a las nueve de la mañana se ha presentado en esta capital una partida de nacionales que nos han dicho ser de Mataró que custodiaba un carro de fusiles, y que ha entregado á la autoridad superior.

También ha llegado esta mañana y se han presentado al Excmo. Sr. Comandante gene-

ral Zapatero y del valiente ejército de Cataluña. Hasta el 21 no se tuvo conocimiento en Barcelona de haber sido batidos los insurrectos de Madrid; de manera que la guarnición de aquella capital y su digno jefe estuvieron luchando bajo la impresión de las fatales nubes que con respecto al estado general de España, y con especialidad de la corte, hacia circular la junta revolucionaria. A pesar de esto, las tropas se condujeron, como es sabido, con la mayor decisión y energía.

Como ya lo anunciamos hace días, el Sr. Olózaga ha llegado con sus hijos á los baños de Eauxbonnes, en el Pirineo, varios médicos de París le habían aconsejado que tomara estos baños para combatir la afección laringe, que se presentaba con un carácter tenaz, impedir un segundo vomito de sangre. Los facultativos esperan que estas aguas contribuirán al restablecimiento de su salud.

Dicen de Madrid el 30.

Hoy por la mañana han sido relevadas las dos compañías del tercer batallón de línea de la Milicia nacional de esta corte, que desde el día 14 del corriente mes, en que tuvo principio la revolución, se hallaban dando la guardia del régio alcazar. En los 17 días que han permanecido los nacionales que componían esta fuerza al lado de S. M., han recibido, como ayer digimos, numerosas pruebas de afecto de la Reina Isabel.

Ha podido evadirse de Zaragoza, y presentarse en la corte á sus jefes, el señor Heras, que ejercía en la ciudad sublevada las funciones de administrador de Hacienda pública.

Dice el *Porvenir* de Sevilla del 1.

Ayer á las diez de la mañana, según habíamos anunciado se cantó el *Te Deum* en la Sta. Iglesia metropolitana, en acción de gracias por la desaparición de la asoladora epidemia del cólera, concurriendo á la religiosa ceremonia las autoridades civiles y militares, así como un número considerable de fieles de ambos sexos. Como es consiguiente, las comunicaciones no deben tardar en abrirse con los puertos.

La correspondencia recibida últimamente de las provincias allende el Ebro, presenta al noble suelo vascón galo en estado de paz y tranquilidad completa. Hasta la partidilla insignificante que andaba por Vizcaya se ha presentado á indulto, cediendo á la persecución de los miguelitos y minones.

Teruel ha sido ocupado por las tropas destacadas de Valencia al mando del brigadier Damato, habiendo antes huido la junta revolucionaria: Alcañiz se ha despronunciado también.

Dicen de Madrid:

Firmada con el pseudónimo de un vecino de la capital, ha recibido el Sr. Capitao general de Madrid una carta en que se le remitía un billete de banco de 2,000 rs. para que sean aplicados al socorro de los soldados heridos y de las familias de los muertos de igual clase de resultas de las últimas ocurrencias de este aporte.

Es un rasgo de verdadera caridad digno de todo elogio.

El 28 ha sido desarmada la Milicia de Badajoz y de otros varios pueblos de Extremadura.

El 31 han debido salir de la corte para Valencia los SS. Conde de Altamira, Marqués de Palomares y el Sr. Prendergast (D. Dionisio,) empleado de la tesorería de la recaudación, donde tomarán un vapor de guerra que los conducirá a Marsella á fin de recibir allí á S. A. el príncipe Adalberto, prometido esposo de la infanta Amalia.

Las bodas de la hermana de S. M. el rey se celebrarán en la corte á fines de este mes.

Todos los preparativos están concluidos.

Un cazador del regimiento de Granada se

presentó al capitán general de Barcelona en Atarazanas, con una bandera que había tomado á los sublevados en una barricada.

El bravo cazador puso en manos del general aquella ostensible de su valor, quien la recibió con vivas muestras de afectuosa emoción.

Entonces aquel veterano con aquella frunceza marcial que se adquiere en los campamentos, dijo:

Mi general, en cambio déme V. E. un puro.

El general tiró de su petaca y ofreció al denodado soldado unos excelentes cigarros para que los sumase con sus bravos camaradas á la salud de la Reina.

Ha llegado á la corte el actor señor Valero procedente de Barcelona y Zaragoza.

Las fincas desamortizadas, según el estado que publica la *Gaceta* del 31 ascienden á la suma de rs. vn. 552.157,870,83 y los censos redimidos á 141.085,218,53.

Ha sido preso el señor Peñasco, último administrador que fué del patrimonio en el Pardo, y que mandaba un escuadrón de la milicia.

## Gacilla.

SUCESOS.—En la sección oficial publicamos el parte que anuncia la sumisión de Zaragoza al Gobierno de S. M., cuyo parte ha llegado á nuestro poder con atraso, por lo que no nos fué posible insertarlo en el número de ayer.

Es justo.—El Excmo. Ayuntamiento ha acordado oportunamente que queden sin efecto las invitaciones que hace pocos días se distribuyeron á varios contribuyentes con el objeto de exigirles cantidades á buena cuenta de la derrama vecinal.

NO ES CULPA NUESTRA.—Hace días que nos hemos visto privados del gusto de publicar folletín por falta de espacio de que poder disponer. Nuestras apreciables lectoras que son las que mas echarán de menos esta recreativa sección de nuestro *Diario* comprenderán con su buen juicio nuestra absoluta inculpabilidad en una falta que procuraremos indemnizarlas.

LOTERIA.—En el sorteo celebrado el 31 de Julio ha salido premiado el número 10,933 perteneciente á la Administración de esta capital con 1,000 pesos fuertes.

CRÍA CABALLAR.—Por una reciente circular del Sr. Gobernador civil expedida á solicitud del Sr. Coronel, subdirector de la Remonta en esta provincia, se previene á los Alcaldes de la misma que remitan en breve término una relación nominal de los criadores de caballos que existen en sus distritos, dibujando al margen derecho el hierro con que acostumbran á marcar sus ganados.

UNO DE TANTOS.—El juzgado de Montoro interesa la captura de Manuel Lozano, hijo de Francisco y de Manuela Alcalá, procesado por robo.

INDUSTRIA MINERA.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de las dos minas de plomo *La Princesa* y *Ntra. Sra. del Socorro*, sitas en término de Montoro.

SERMON PERDIDO.—Hay tres cosas, dice un escritor inglés, á las cuales debe parecerse una buena mujer, y á las que también no debe parecerse.

En primer lugar debe parecerse al caracol que guarda constantemente su casa, pero no debe hacer como este animal que lleva sobre su cuerpo todo lo que tiene.

En segundo lugar debe parecerse á un eco que no habla mas que cuando le hablan á él, pero no debe como el eco hablar siempre la última.

Y finalmente, debe ser como el reloj de la ciudad, de una exactitud y regularidad perfectas, pero no debe como el reloj hacerse oír en toda la ciudad.

## Boletín Religioso.

Hoy. La Invención de S. Esteban, proto-mártir. Mañana. Sto: Domingo de Guzman, confesor y fundador. Enterrado el proto-mártir S. Esteban en un hueco, y edificado posteriormente en él un templo, se apareció al cura que lo cuidaba Gamiel, fundador del mismo, y le reveló el lugar donde hacía tres siglos yacía el cuerpo de S. Esteban. Dijo cuenta el cura al Obispo, y habiendo hecho una excavación en el sitio revelado, se halló el cuerpo, siendo acompañada esta invención de estupendos milagros. Hoy se veneran sus reliquias en Roma.

Hoy reza la Iglesia de Dominica con rito semidoble y color verde. Mañana de Sto. Domingo de Guzman, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. Hoy y mañana en la Iglesia de S. Pablo.

En la misma Iglesia se celebrará mañana una solemne función a Sto. Domingo de Guzman, en la que predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

En la de Sta. María de Gracia se celebrará igual función y predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Golmayo, Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia.

En la de Corpus también se celebra mañana igual función y predicará el Se. Dr. D. Francisco Solís, Rector, y Cura propio de la Parroquia de la Ajerquia.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Señ. de Villaviciosa, en la Catedral. Mañana Mtra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 31 de Julio.—5 por 100 consolidado a 40,50 y el diferido a 23,03.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 2

Trigo de 62 á 63. Cebada de 58 1/2 á 41. Garbanzos de 60 a 80. Habas de 40 á 41. Escana de 28 a 29. Alpiste 50 á 54. Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 59 á 66. Cebada de 38 á 42. Habas á 41.

Aceite dentro de la ciudad á 38 id. en los molinos á 35. Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 65 á 86. Cebada de 53 á 54. Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 45.

MÁLAGA.—Trigo de 65 á 81. Cebada de 26 á 37. Maiz de 34 á 45. Garbanzos de 60 á 70. Habas de 45 á 48. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 39.

GRANADA.—Trigo de 49 á 58 1/2 rs.; Cebada de 30 á 31. Habas de 33 á 32. Maiz de 30 á 32. Aceite á 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y 25 minutos de la mañana. Sale todos los días á la una de la madrugada.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche. Sale todos los días á las 9 de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernannuñez, Rambla y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEDEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

### TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 3 de la tarde. Para Lucena salen los días impares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Sale de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los días

ímpares. Saldrá de Córdoba á las 6 de tarde, se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas. Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días impares á las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

CARRUAJES ACCELERADOS DE DONORTE BENITO Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpio Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despachan en la posada de la Heradura, calle del Potro, posada de la Quinta del Sol, la más bonita de la villa.

En Córdoba calle de Lleros, casa número 30 y en Aguilar, posada de Santa Brígida. Sin razón de tono carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas siendo ipsa de salida del Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente modestos; como igualmente un servicio diario. Baile.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrieta, núm. 5.

### Avisos.

VENTA. Se vende una taberna bajo los portales de la Plaza Mayor, casa número 48, con todos los utensilios correspondientes y los hiquitos que hay existentes. La persona á quien le acomode podrá tratar con su dueño que vive en la Plazuela de las Delicias, Horno de la Higuera.

ARRENDAMIENTO. Desde el 15 de Agosto del presente año, se arrienda la haza nombrada de Siete Reinos, 8 de la Hoya en este ruedo, al pago de la Salud, compuesta de 3 1/2 fanegas de tierra, la persona á quien acomode podrá tratar con su dueño que vive calle de la Ceniza ó Fernando Colón número 1.

RECAUDACION DE CONTI  
BUCIONES DE LA CAPITAL.—El dia 1 Agosto, próximo cumple el plazo para el pago de la Contribución Territorial y Subsidio. Su pliego á los Sres. Contribuyentes no dilaten realizarlos mas que hasta el 7 para que no sufran recargo de ninguna especie, á cuyo fin estará abierta la oficina de recaudacion desde las 7 de la mañana y por la tarde de 4 á 6. Córdoba, 30 de Julio de 1856.—El Recaudador, Miguel P. Golmayo.

VENTA. En la calle alta de Jesús Crucificado calleja sin salida, casa número 8 se venden tres bojes del gran tamaño.

PIANO. Una familia de esta ciudad necesita un piano; la persona que quiera alquilarlo puede acudir al despacho de este periódico donde se le enterará.

ARRENDAMIENTO. No habiéndose efectuado el arrendamiento del Cortijo de Casalilla baja que se anunció para el dia 20 del pasado por causa de no haberse reci-

bido oportunamente el pliego de condiciones del señuelo de que iba a ser llevado para el indicado arrendamiento el dia 10 de Agosto próximo de 1856 a 10 de Agosto de este año en la casa de D. Bartolomé Maza, calle del Liceo número 11, donde ya está de manifiesto el indicado pliego de condiciones.

PERDIDA. Se ha extraviado de la debida de Rabanales una varapalua con este hierro X. La persona que la hubiese hallado podrá avisar á la redacción de este periódico y se le dará una gratificación.

VENTA. En la calle de los Leones núm. 10 se venden cuatro cestos ramos de lino en bastidores de seis varas de largo y cuatro de ancho, con sus viseras.

LEY DE AYUNTAMIENTOS. La que ha sido recientemente sancionada por las Cortes, ay sancionada por S. M. el Rey, se publicó en el despacho de la Imprenta de este periódico.

VENTA. La tienda de Contrería de la Vizca de D. Hermenegildo Serrano se vende con todo lo perteneciente al establecimiento. Se tratará con dicha Sra. en Montoro calle Cardedero.

ARRENDAMIENTO. Desde la actualidad por tiempo de tres, ó cuatro años, se arrienda una posada situada en la villa de Villaharta, de la propiedad del Sr. D. Rafael Bistida y Núñez, vecino del Carpio. Su apoderado en esta Ciudad es D. Ramón Cabello, que vive calle arca del Agua, parroquia de S. Miguel, num. 4.

ARRENDAMIENTO. Se subarrienda la hacienda de la Rizalilla, á la salida de la sierra en el pago de la Albayda; la persona á quien le acomode podrá verse con D. Ramón Mejías, que vive en Sta. María, calle de los Moriscos núm. 12.

CONTRATA. La persona que quiera comprar todo el estiercol que produzcan las cuadras de la posada del Obispo Blanco en el año desde S. Juan del presente hasta el de 1857, tendrá de tratar con su dueño, que vive en la misma posada.

ARRENDAMIENTO. Desde el 1 de Enero del año próximo de 1857 se arrienda el cortijo nombrado de Casetejo, situado en la campiña de esta ciudad, de cabida de 416 fanegos 9 1/2 cahones sobre mayorada persona que guste tratar sobre el particular y entenderse del pliego de condiciones los hará con D. Meliton Sánchez de Rivas que encargado al efecto.

Miguel Cargado, jefe de la administración, cargo que ha dejado, la administración de la finca, y el de las fincas de la fábrica, que ha quedado en el cargo de don Francisco de la Torre, que ha sido nombrado director de la fábrica.

prestada la administración de la fábrica, que ha quedado en el cargo de don Francisco de la Torre, que ha sido nombrado director de la fábrica.

reconocido como director de la fábrica, que ha quedado en el cargo de don Francisco de la Torre, que ha sido nombrado director de la fábrica.

reconocido como director de la fábrica, que ha quedado en el cargo de don Francisco de la Torre, que ha sido nombrado director de la fábrica.